

REVISTA ESPAÑOLA DE

Derecho Constitucional



CENTRO DE ESTUDIOS | POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

MIGUEL ÁNGEL PRESNO LINERA

Régimen electoral («maquiavélico») y sistema de partidos (con sesgo mayoritario)

ÓSCAR SÁNCHEZ MUÑOZ

La insuficiente reforma de la financiación de los partidos: la necesidad de un cambio de modelo

MARÍA SALVADOR MARTÍNEZ

Partidos políticos y «autoridades independientes»

M.^a REYES PÉREZ ALBERDI

La admisibilidad constitucional de un referéndum autonómico con base en la competencia estatutaria sobre consultas populares

104

AÑO 35

mayo/agosto

2015

ESTUDIOS



NOTAS



JURISPRUDENCIA



CRÍTICA DE LIBROS

Consejo de Redacción

Director:

FRANCISCO RUBIO LLORENTE, Universidad Complutense, Madrid

Secretario:

JUAN LUIS REQUEJO PAGÉS, Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Vocales:

MANUEL ARAGÓN REYES, Universidad Autónoma de Madrid
FRANCISCO BALAGUER CALLEJON, Universidad de Granada
PALOMA BIGLINO CAMPOS, Universidad de Valladolid
FRANCESC DE CARRERAS SERRA, Universidad Autónoma de Barcelona
FRANCISCO JAVIER CORCUERA ATIENZA, Universidad del País Vasco
JAVIER JIMÉNEZ CAMPO, Tribunal Constitucional
MANUEL MEDINA GUERRERO, Universidad de Sevilla

Consejo Asesor

LUIS AGUIAR DE LUQUE, Universidad Carlos III, Madrid
ELISEO AJA FERNÁNDEZ, Universidad de Barcelona
ENOCH ALBERTÍ ROVIRA, Universidad de Barcelona
ENRIQUE ÁLVAREZ CONDE, Universidad Rey Juan Carlos,
Madrid
ÓSCAR ALZAGA VILLAAMIL, Universidad Nacional de
Educación a Distancia
MIGUEL Á. APARICIO PÉREZ, Universidad de Barcelona
FRANCISCO BASTIDA FREJEDO, Universidad de Oviedo
ROBERTO BLANCO VALDÉS, Universidad de Santiago
de Compostela
CARLOS DE CABO MARTÍN, Universidad Complutense,
Madrid
GREGORIO CÁMARA VILLAR, Universidad de Granada
JOSÉ LUIS CASCAJO CASTRO, Universidad de Salamanca
JOSÉ CAZORLA PÉREZ, Universidad de Granada
MANUEL CONTRERAS CASADO, Universidad de Zaragoza
PEDRO CRUZ VILLALÓN, Universidad Autónoma de Madrid
LUIS MARÍA DíEZ-PICAZO GIMÉNEZ, Magistrado del Tribunal
Supremo
EDUARDO ESPÍN TEMPLADO, Magistrado del Tribunal Supremo
JORGE DE ESTEBAN ALONSO, Universidad Complutense,
Madrid
ALFONSO FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, Universidad
Complutense, Madrid
FRANCISCO FERNÁNDEZ-SEGADO, Universidad Complutense,
Madrid
MARIANO GARCÍA CANALES, Universidad de Murcia

ÁNGEL GARRORENA MORALES, Universidad de Murcia
JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CASANOVA, Universidad
de Barcelona
GURUTZ JAUREGUI BERECIARTU, Universidad del País Vasco
LUIS LÓPEZ GUERRA, Universidad Carlos III, Madrid
ANTONIO LÓPEZ PINA, Universidad Complutense, Madrid
MIGUEL MARTÍNEZ CUADRADO, Universidad Complutense,
Madrid
ISIDRE MOLAS BATLLORI, Universidad Autónoma de Barcelona
RAÚL MORODO LEONCIO, Universidad Complutense,
Madrid
ALFONSO PADILLA SIERRA, Universidad Autónoma de Madrid
JAVIER PÉREZ ROYO, Universidad de Sevilla
NICOLÁS PÉREZ-SERRANO JAUREGUI, Cortes Generales
PABLO PÉREZ TREMPES, Universidad Carlos III, Madrid
JOSÉ A. PORTERO MOLINA, Universidad de La Coruña
RAMÓN PUNSET BLANCO, Universidad de Oviedo
MANUEL RAMÍREZ JIMÉNEZ, Universidad de Zaragoza
JULIAN SANTAMARÍA OSSORIO, Universidad Complutense,
Madrid
JUAN JOSÉ SOLOZABAL ECHAVARRIA, Universidad Autónoma
de Madrid
ANTONIO TORRES DEL MORAL, Universidad Nacional
de Educación a Distancia
JOAQUÍN VARELA SUANZES-CARPEGNA, Universidad de Oviedo
PEDRO DE VEGA GARCÍA, Universidad Complutense,
Madrid
CARLES VIVER PI-SUNYER, Universidad Pompeu Fabra,
Barcelona

*El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
no se identifica necesariamente con
los juicios de los autores de esta Revista*

La *Revista Española de Derecho Constitucional* (REDC) cumple con los criterios de calidad LATINDEX y está indizada en SCOPUS y la Web of Science: Social Sciences Citation Index y Journal Citation Reports.

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología ha renovado a la REDC el certificado de «Revista Excelente» hasta el 10 de junio de 2016.

The *Revista Española de Derecho Constitucional* (REDC) meets the LATINDEX criteria for scientific journals and is indexed in SCOPUS and the Web of Science: Social Science Citation Index, and the Journal Citation Reports .

The Spanish Foundation for Science and Technology has renewed the journal REDC its certificate of «Excellence» until the 10th of June, 2016.

REVISTA ESPAÑOLA DE

Derecho Constitucional

104

Año 35

mayo/agosto

2015

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

La correspondencia con la REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL
debe dirigirse a la Secretaría de la misma:

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - 28071 MADRID - TELÉFONOS 91 422 89 78
y 91 540 19 50 - EXT. 924/978 - FAX 91 541 95 74
e.mail: acrespo@cepc.es

Catálogo General de Publicaciones Oficiales
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

*Suscripciones, venta directa
y pedidos por correo de números sueltos:*

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID (ESPAÑA)
TELÉFONOS (34) 91 422 89 72 - (34) 91 422 89 73
FAX (34) 91 422 89 70. E-MAIL: suscripciones@cepc.es

Contabilidad y pagos:
TELÉFONOS (34) 91 422 89 40 - (34) 91 422 89 44
www.cepc.es

PRECIOS AÑO 2015 (SIN IVA)

Suscripciones		Número suelto	
En papel	Electrónicas	En papel	Electrónico
49,00 €	20,00 €	18,00 €	15,00 €

Diseño: ÁREA GRÁFICA ROBERTO TURÉGANO

ISSN-L: 0211-5743

DOI: 10.18042/cepc/redc

NIPO: 005-15-046-0 (en papel)

Depósito legal: M. 19.840-1981

NIPO: 005-15-047-6 (en línea)

MYP COLOR. Francisco Huesca, 17-1.º - MADRID



Papel en cuya fabricación se ha utilizado celulosa blanqueada totalmente sin cloro.
Impreso con tintas ecológicas.

SUMARIO

Año 35. Núm. 104, mayo-agosto 2015

	<u>Páginas</u>
ESTUDIOS	
MIGUEL ÁNGEL PRESNO LINERA: <i>Régimen electoral («maquiavélico») y sistema de partidos (con sesgo mayoritario)</i>	13-48
ÓSCAR SÁNCHEZ MUÑOZ: <i>La insuficiente reforma de la financiación de los partidos: la necesidad de un cambio de modelo</i>	49-82
MARÍA SALVADOR MARTÍNEZ: <i>Partidos políticos y «autoridades independientes»</i>	83-99
M. ^a REYES PÉREZ ALBERDI: <i>La admisibilidad constitucional de un referéndum autonómico con base en la competencia estatutaria sobre consultas populares</i>	101-132
NOTAS	
ALBERTO LÓPEZ BASAGUREN: <i>Escocia: El referéndum sobre la independencia y la propuesta de reforma de la Devolution</i>	135-167
JURISPRUDENCIA	
Actividad del Tribunal Constitucional: relación de sentencias dictadas durante el primer cuatrimestre de 2015	171-199

	<u>Páginas</u>
Doctrina del Tribunal Constitucional durante el primer cuatrimestre de 2015.....	201-242
Estudios críticos	
MIGUEL AZPITARTE SÁNCHEZ: <i>Los derechos fundamentales de la Unión en busca de un nuevo equilibrio</i>	243-268
JOSÉ ANTONIO MONTILLA MARTOS: <i>Las leyes singulares en la doctrina del Tribunal Constitucional</i>	269-295
ENCARNA CARMONA CUENCA: <i>La igualdad de género en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos: Un reconocimiento tardío en relación con el Tribunal de Justicia de la Unión Europea</i>	297-328
CRÍTICA DE LIBROS	
FRANCESC DE CARRERAS: <i>El federalismo realmente existente</i>	331-338
PALOMA BIGLINO CAMPOS: <i>Eva Sáenz Royo: desmontando mitos sobre el Estado autonómico</i>	339-348
JUAN MANUEL MECINAS MONTIEL: <i>We the people. El canon constitucional y su transformación</i>	349-353
MARÍA JESÚS MONTORO CHINER: <i>Integración europea y Estado autonómico</i>	355-364
COLABORAN EN ESTE NÚMERO.....	365

TABLE OF CONTENTS

Year 35, Issue 104, May-August 2015

	<u>Pages</u>
STUDIES	
MIGUEL ÁNGEL PRESNO LINERA: (<i>“Machiavellian”</i>) <i>electoral system and party system (with majoritarian bias)</i>	13-48
ÓSCAR SÁNCHEZ MUÑOZ: <i>The insufficient reform of the party funding: the need of a paradigm shift</i>	49-82
MARÍA SALVADOR MARTÍNEZ: <i>Political parties and independent agencies</i>	83-99
M. ^a REYES PÉREZ ALBERDI: <i>The constitutional acceptability of an autonomic referendum based on statutory powers relating to public consultation</i>	101-132
NOTES	
ALBERTO LÓPEZ BASAGUREN: <i>Scotland: the referendum on independence and the proposed reform of the Devolution</i>	135-167
JURISPRUDENCE	
Activity of the Constitutional Court: list of rulings handed down during the first four-month period of 2015.....	171-199

	<u>Pages</u>
Doctrine of the Constitutional Court during the first four-month period of 2015	201-242
 Critical Studies	
MIGUEL AZPITARTE SÁNCHEZ: <i>The European Union's fundamental rights: Searching for a new equilibrium</i>	243-268
JOSÉ ANTONIO MONTILLA MARTOS: <i>The unique laws in the doctrine of the Constitutional Court</i>	269-295
ENCARNA CARMONA CUENCA: <i>Gender equality in the European Court of Human Rights: a belated recognition in relation to the Court of Justice of the European Union</i>	297-328
 BOOK REVIEWS	
FRANCESC DE CARRERAS: <i>The actual federalism</i>	331-338
PALOMA BIGLINO CAMPOS: <i>Eva Sáenz Royo: Dismantling myths about the autonomic State</i>	339-348
JUAN MANUEL MECINAS MONTIEL: <i>We the people. The constitutional canon and its transformation</i>	349-353
MARÍA JESÚS MONTORO CHINER: <i>European Integration and Regional State</i>	355-364
 CONTRIBUTORS	 365

COLABORAN EN ESTE NÚMERO

MIGUEL ÁNGEL PRESNO LINERA: Profesor Titular de Derecho Constitucional, acreditado como Catedrático en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

ÓSCAR SÁNCHEZ MUÑOZ: Profesor Contratado Doctor de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

MARÍA SALVADOR MARTÍNEZ: Profesora Titular de Derecho Político en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

MARÍA REYES PÉREZ ALBERDI: Profesora de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

ALBERTO LÓPEZ BASAGUREN: Catedrático de Derecho Constitucional en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad del País Vasco.

MIGUEL AZPITARTE SÁNCHEZ: Profesor Titular de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

JOSÉ ANTONIO MONTILLA MARTOS: Catedrático de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

ENCARNA CARMONA CUENCA: Profesora Titular de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares de Madrid.

FRANCESC DE CARRERAS SERRA: Catedrático de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona.

PALOMA BIGLINO CAMPOS: Catedrática de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

JUAN MANUEL MECINAS MONTIEL: Visiting Researcher, Max Planck Institute for Comparative Public Law and International Law.

MARÍA JESÚS MONTORO CHINER: Catedrática de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

1. Temas de interés. La *Revista Española de Derecho Constitucional* publica trabajos de investigación originales sobre Derecho Constitucional, Teoría del Estado e Historia Constitucional.

2. Envío de originales. Los originales, que deberán ser inéditos, se enviarán en lengua española o inglesa, escritos en Microsoft Word o en formato compatible. Se harán llegar por correo electrónico a la dirección public@cepc.es o, si ello no fuera posible, en soporte electrónico (CD-ROM) a la dirección: CEPC, Plaza de la Marina Española, 9, 28071, MADRID.

3. Formato. Los originales deberán ir escritos a espacio y medio, en letra Times New Roman tamaño 12. La extensión total no deberá superar las 30 páginas (10.000 a 12.000 palabras), incluidos notas a pie de página, bibliografía y apéndices en su caso. La primera página incluirá el título, nombre del autor o autores, filiación académica, direcciones de correo ordinario y electrónico y teléfono de contacto. En una segunda página se presentarán dos resúmenes, en español e inglés, de unas 120 palabras cada uno y entre tres y cinco palabras clave (en los dos idiomas).

4. Normas de edición:

a) Bibliografía. Las referencias bibliográficas, que se limitarán a las obras citadas en el trabajo, se ordenarán alfabéticamente por el primer apellido, en mayúsculas, del autor, bajo el título «Bibliografía» y al final del original. Ejemplo:

LÓPEZ LÓPEZ, Juan (2005): «La reforma de la Constitución», *Revista Española de Derecho Constitucional* 73, pags. 9-30.

LÓPEZ LÓPEZ, Juan (2004): *Derecho Constitucional*, Madrid, CEPC.

Si se citan dos o más obras de un determinado autor publicadas en el mismo año, se distinguirán por medio de una letra. Ejemplo: LÓPEZ LÓPEZ (2005a) y LÓPEZ LÓPEZ (2005b).

b) Notas a pie de página. Todas las notas irán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice. No se incluirán las referencias bibliográficas completas, sino solamente su forma abreviada. Ejemplo: LÓPEZ LÓPEZ (2005): 90.

c) Citas. Las citas irán entrecomilladas. Si exceden de tres líneas irán separadas del cuerpo principal del texto, sangradas y a espacio sencillo. Cualquier cambio introducido en la cita original deberá indicarse encerrándolo entre corchetes.

5. Proceso de publicación. La *Revista Española de Derecho Constitucional* acusará recibo de todos los originales en el plazo de treinta días desde su recepción. El Consejo de Redacción decidirá la publicación de los trabajos sobre la base de dos informes de evaluación, emitidos por sendos especialistas ajenos a la organización editorial de la revista, aplicándose el método doble ciego. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original. La decisión sobre la publicación no excederá de seis meses. Los autores de artículos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de 48 horas. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando éstos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

6. Copyright. Es condición para la publicación que el autor o autores ceda(n) a la *Revista*, en exclusiva, los derechos de reproducción. Si se producen peticiones de terceros para reproducir o traducir artículos o partes de los mismos, la decisión corresponderá al Consejo de Redacción.

7. Advertencia. Cualquier incumplimiento de las presentes Normas constituirá motivo para el rechazo del original remitido.

RESEÑAS DE LIBROS

La *Revista Española de Derecho Constitucional* no acepta reseñas no solicitadas. Agradece, por el contrario, sugerencias sobre libros para su reseña o reseña.



ISSN 0211-5743



18,00 €